

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	CAPITULO	62

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional ; Ley N° 20.035 sobre Gobierno y Administración Regional, que introduce cambios a la Ley 19.175; Ley 21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización; la Ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales.

Misión Institucional

Liderar el desarrollo regional, a través de una gestión participativa, transparente y eficaz, basada en la formulación e implementación de políticas públicas regionales, la articulación de los actores regionales, la participación ciudadana y la planificación de la inversión pública regional, a fin de garantizar el bienestar social y el desarrollo sostenible e innovador para las nueve comunas de la región.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
-----------	------------------	-------------

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
3	Estratégico	Implementar una agenda de internacionalización y cooperación transfronteriza que posibilite el desarrollo multidimensional de los territorios considerando el enfoque de género y de la diversidad de las personas que habitan la región, en aspectos tales como el desarrollo económico, social, turístico y cultural sea a través de proyectos de cooperación (bi o multilateral) o mediante la gestión de protocolos de entendimiento, acuerdos, cartas de intenciones y/o convenios con gobiernos subnacionales de otros territorios. "	Si	No	
4	Estratégico	Impulsar el fomento productivo en la región, levantando y ejecutando cartera de iniciativas que impacten :1) áreas económicas con ventajas comparativas y el desarrollo de nuevos sectores económicos regionales con alto potencial de crecimiento, 2) Emprendimiento e innovación para todos en la región, 3) Apoyo integral de las mipymes de la región y a la economía circular. 4) Fortalecer el capital humano a través del financiamiento de becas de Postgrado y especialización en la región.	No	No	
5	Estratégico	Proponer, elaborar y ejecutar planes y programas de alcance regional, buscando disminuir las brechas de acceso e inequidad territorial, que permitan mejorar la calidad de	Si	No	

		vida de los habitantes considerando la pertinencia territorial, interculturalidad, enfoque de género e inclusión en la región de Antofagasta, mediante los fondos concursables FNDR 8% y sus respectivas capacitaciones.			
1	Gestión Institucional	Elaborar el proyecto de presupuesto de inversión del GORE así como ejecutar y controlar el presupuesto del FNDR y los programas que administre el GORE, durante el ejercicio presupuestario del año t en curso, según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación, ordenamiento regional y Plan de Gobierno Regional.	No	Si	
2	Gestión Institucional	Elaborar y proponer instrumentos de planificación y ordenamiento territorial sobre la base de procesos técnicos y participativos para el Desarrollo armónico del territorio conforme a las prioridades definidas por el GORE y evaluar el cumplimiento de los mismos instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, así como brindar asistencia técnica a los organismos de la administración que lo requieran.	Si	Si	
7	Gestión Institucional	Modernizar la gestión interna del Gobierno Regional para lograr ser una Institución de excelencia y alcanzar altos estándares que permitan satisfacer las necesidades de sus usuarios, tanto internos como externos.	No	No	

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Fondo de la Productividad y Desarrollo	4, 5
2	FNDR Tradicional	4, 5